



**3ª Regata Río de la Plata – Río Grande
2026
11 de marzo de 2026**

Autoridades organizadoras

Rio Grande Yacht Club

Calle Capitán Teniente Heitor Perdigão, S/N - Centro – Rio Grande – RS – Brasil

Teléfono: (55) (53) 3231-6908 / Whatsapp (55) (53) 98402-9797

www.yachtclub.com.br

secretaria@rgyc.com.br

Yacht Club Uruguayo

Puerto del Buceo – Montevideo - Uruguay

Teléfono: (+598) 2622 1221

www.ycu.org.uy

info@ycu.org.uy

Yacht Club Argentino

Calle Cecilia Grierson 500 (1107) – Buenos Aires - Argentina

Teléfono: (+54 11) 4314 0505

www.yca.org.ar

yca@yca.org.ar

Sede

Montevideo, Uruguay - Río Grande, Brasil

Clases

ORC, ORC con tripulación reducida, ORC dobles y PHRF, PHRF con tripulación reducida y PHRF dobles



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil





**3ª Regata Río de la Plata – Río Grande
2026
11 de marzo de 2026**

AVISO DE REGATA

[DP] en una regla significa que la pena por una infracción de esta regla puede, a discreción del jurado, ser menor que la descalificación.

[NP] en una regla significa que ningún competidor puede protestar por una supuesta infracción de esta regla. Esto modifica la RRV 60.1.

[SP] en una regla significa que la sanción por su infracción puede ser una sanción estándar, aplicada por el Comité de Carrera o el Comité Técnico sin audiencia, o una sanción discrecional, aplicada por el Jurado tras una audiencia. Esto modifica las reglas RRV 60.2 y A5.

1. REGLAS:

1.1. La regata se llevará a cabo bajo las “Reglas”, tal como se definen en el Reglamento de Regatas de Vela de World Sailing (WS) para el período 2025-2028 (RRV).

1.2 La regata se clasifica como regata costera y los barcos deben navegar a no más de 20 millas de la costa a lo largo de su recorrido.

1.3. No se aplicarán las regulaciones de las autoridades nacionales involucradas.

1.4 **[DP] [SP]** Se aplicarán las Regulaciones Especiales para Navegación Oceánica (OSR) 2026 de WS a los transbordadores de categoría **3+Balsa**. ([HTTPS://WWW.sailing.org/inside-world-sailing/rules-regulations/offshore-special-regulations/](https://WWW.sailing.org/inside-world-sailing/rules-regulations/offshore-special-regulations/))

1.5. Entre la puesta y la salida del sol, se aplicarán el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes en el Mar de 1972 (IRC) y las enmiendas de noviembre de 1981, en sustitución de las Reglas de Derecho de Paso de la Parte 2 del RRV.



**YACHT CLUB
ARGENTINO**
Desde 1883



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil





3^a Regata Río de la Plata – Río Grande

2026

11 de marzo de 2026

1.6. Las siguientes reglas se modificarán de la siguiente manera:

1.6.1. Se agrega lo siguiente a RRV 41: "(e) asistencia para recuperar a un miembro de la tripulación del agua y devolverlo a bordo, siempre que dicho regreso sea aproximadamente en la misma posición que la recuperación".

1.6.2. Regla 44.1 del RRV, substituyendo los dos giros por un giro.

1.6.3. Las Instrucciones de Regata (IR) también pueden modificar otras reglas de regata.

1.7. En caso de conflicto lingüístico, prevalecerá el texto en español.

1.8. En caso de discrepancia entre este Aviso de Carrera (AR) y el IR, prevalecerá este último. Esto modifica el RRV 63.5 (c).

1.9. Para esta regata, se utilizará la Regla de Desarrollo DR21-01 de World Sailing, que modifica la definición de Salida de la siguiente manera: Salida: una embarcación inicia la salida cuando, habiendo estado completamente en el lado de pre-salida de la línea de salida en o después de la señal de salida, y habiendo procedido de acuerdo con la regla 30.1, si corresponde, cualquier parte de su casco cruza la línea de salida desde el lado de pre-salida hacia el lado del recorrido, ya sea:

(a) en el momento de su señal de salida o después de ella, o (b) durante el último minuto antes de su señal de salida. Cuando una embarcación zarpa según el punto

(b) De acuerdo con la definición de Salida, puede regresar al lado anterior a la salida de la línea de salida para cumplir con el punto (a) de la definición de Salida, pero si no lo hace, la penalización de salida consistirá en agregar un 10% a su tiempo de carrera real.

2. INSTRUCCIONES DE NAVEGACIÓN: Los IR estarán disponibles a partir del 1 de enero ^{de} 2026 en el sitio web de la regata.

3. [DP] [NP] [SP] COMUNICACIONES:

3.1. La QOA en línea estará ubicada en una dirección que se proporcionará más adelante.

3.2. Todas las embarcaciones deben llevar radios VHF con capacidad para comunicarse al menos en los canales 09, 12, 15, 16, 68, 69, 71, 72 y 78A.



YACHT CLUB
ARGENTINO
Desde 1883



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil





**3ª Regata Río de la Plata – Río Grande
2026
11 de marzo de 2026**

3.3. En el agua, el Comité de Regatas (CR) transmitirá información a los competidores por radio VHF. Los canales a utilizar se indicarán en los informes de regata (IR).

3.4. Durante la regata, una embarcación solo podrá obtener datos de sitios web de acceso público. Además, ninguna embarcación deberá contactar ni mantener contacto con ninguna persona o entidad privada que utilice cualquier medio para enviar pronósticos meteorológicos privados, consejos tácticos o información personalizada a una embarcación o grupo de embarcaciones en particular. Este párrafo no se aplica cuando: la comunicación se refiera a la seguridad de la embarcación o su tripulación, o si la información proviene del Centro de Regatas (CR), o si la información es proporcionada por el sistema de pronóstico meteorológico del dispositivo Garmin InReach. Esto modifica la Regla de Regatas 41 (RRV 41).

4. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

4.1. Las embarcaciones deben tener un Certificado de Medición válido de acuerdo con la fórmula correspondiente en su registro .

4.2. Podrán participar yates con una eslora total (LOA) superior a 9,00 metros..

4.3. No se permitirá la participación simultánea en más de una fórmula.

4.4. Para que una fórmula sea válida, se requiere un mínimo de 3 embarcaciones inscriptas. Según el número de participantes en cada fórmula, la flota podrá dividirse en series, en cuyo caso habrá una clasificación general. Las fórmulas también podrán unificarse. Los límites de cada clase se comunicarán antes de la reunión de capitanes.

4.5. Tripulación en dobles y Tripulación Reducida: las embarcaciones registradas deben poseer un certificado ORC Club Measurement o PHRF. Las embarcaciones contarán con una tripulación de dos personas para ORC Club Pairs y con la tripulación máxima correspondiente a la eslora para ORC Club Reduced Crew. Para estas clases, se permitirá el uso de dispositivos de gobierno automático, tanto mecánicos como electrónicos, así como



**YACHT CLUB
ARGENTINO**
Desde 1883



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil





**3ª Regata Río de la Plata – Río Grande
2026
11 de marzo de 2026**

enrolladores de cualquier tipo para guardar o rizar las velas. Esto modifica la RRV 52.

4.6. Para la fórmula de tripulación reducida del Club ORC, el certificado de medición considerará la configuración de todos los elementos pesados y tipos de velas a bordo. El uso de winches y sistemas hidráulicos o eléctricos para ajustar las amarras fijas y móviles y todos los apéndices de la embarcación está permitido bajo esta fórmula, previa declaración. Esto modifica la RRV 52.

4.7. La AO se reserva el derecho de rechazar inscripciones y de incluir embarcaciones en una fórmula u otra, así como de volver a medirlas y/o inspeccionarlas cuando lo considere apropiado.

4.8. Los capitanes y la tripulación de cada embarcación son responsables de cumplir con la normativa exigida por las armadas de cada país participante en la regata, así como con los registros de entrada y salida de cada país y el pago de las tasas aduaneras y de inmigración. La autoridad competente podrá brindarles orientación al respecto.

5. [NP] INSCRIPCIÓN Y VALORES:

5.1. Las inscripciones serán recibidas por los siguientes clubes:

YACHT CLUB URUGUAYO:

Puerto del Buceo – Montevideo - Uruguay

Teléfono: (+598) 2622 1221

www.ycu.org.uy

info@ycu.org.uy

RIO GRANDE YACHT CLUB:

secretaria@rgyc.com.br – www.yachtclub.com.br - Rua Capitão-Tenente Heitor Perdigão, S/N - Centro, Rio Grande - RS, Brasil. Teléfono (55) (53) 3231-6908 - Whatsapp (55) (53) 98402-9797



YACHT CLUB
ARGENTINO
Desde 1883



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil





**3ª Regata Río de la Plata – Río Grande
2026
11 de marzo de 2026**

5.2. La cuota de inscripción se basa en la eslora total (LOA) del barco para las clases ORC y PHRF, y estará en dólares estadounidenses.

	Hasta el 31/12/2025	Entre el 1 de enero de 2026 y el 1 de febrero de 2026	Entre el 2 de febrero de 2026 y el 10 de marzo de 2025
A) Hasta 40 pies	250.00	287,50	325,00
B) De 40,1 a 50 pies	300.00	345.00	390.00
C) Mayor de 50 pies	400.00	460.00	520,00
D) Tripulación reducida	200.00	230.00	260.00
E) Tripulación doble	120.00	138,00	156.00

6. [DP] [SP] LÍMITES DE TRIPULACIÓN Y PESO:

6.1. En la fórmula ORC, habrá un límite de peso según el certificado de medición de cada barco.

6.2. Miembro joven de la tripulación en ORC: se permitirá la participación de un menor de 18 años de edad sin que su peso se tenga en cuenta a efectos del peso total establecido en el Certificado de Medición correspondiente.

6.3. Las embarcaciones con tripulantes menores de 18 años deberán presentar un formulario de "Limitación de Responsabilidad" firmado por sus padres o tutor legal antes de la salida. La firma del responsable deberá estar certificada por un notario público y por la Junta Directiva. Este formulario puede solicitarse en la Secretaría de Regata o descargarse de la web junto con la información del Campeonato. Para las tripulaciones argentinas, el procedimiento deberá ajustarse a la normativa sobre Limitación de Responsabilidad publicada por la FAY- Federación Argentina de Yachting en



**YACHT CLUB
ARGENTINO**
Desde 1883



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil





**3ª Regata Río de la Plata – Río Grande
2026
11 de marzo de 2026**

su sitio web.

7. [NP] [DP] [SP] PUBLICIDAD:

7.1. La publicidad de los competidores estará restringida de acuerdo con las Reglas de las Clases participantes y el Código de Publicidad de World Sailing.

7.2. Si fuera necesario, los competidores deberán exhibir los adhesivos de los patrocinadores de la regata en la proa de sus yates, de conformidad con el Código de Publicidad de World Sailing. La AO también podrá colocar banderas de los patrocinadores en el estay de popa mientras los yates estén compitiendo y en el estay de proa mientras permanezcan fondeados en puerto, antes y después de las regatas.

7.3. La Autoridad Organizadora proporcionará pegatinas, banderines y banderas.

8. PROGRAMA:

8.1 **Cocktail para las tripulaciones:** martes 10 de marzo de 2026, a las 7 PM, en La sede de YCU.

8.2 . **Reunión de capitanes:** miércoles 11 de marzo de 2026, a las 9:00 AM, en la sede de YCU.

8.3. **Desayuno de confraternidad** el miércoles 11 de marzo de 2026, a las 9:00 AM, en la sede de YCU.

8.4. **Desfile de embarcaciones participantes:** 11/03/2026

8.5. **Inicio de la carrera:** miércoles 11 de marzo de 2026, a las 2 PM.

8.6. El Coordinador de la Regata podrá modificar este programa si lo considera oportuno. Dicha modificación podrá anunciarse por QOA o VHF antes de la señal de aviso de la regata, según corresponda.

9. [NP] [DP] [SP] MEDICIONES E INSPECCIONES:

9.1 . El AO inspeccionará todas las embarcaciones.

9.2. Se aceptarán modificaciones a los certificados de medición válidos



**YACHT CLUB
ARGENTINO**
Desde 1883



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil





**3^a Regata Río de la Plata – Río Grande
2026
11 de marzo de 2026**

hasta las 6:00 PM del 9 de marzo de 2026.

9.3. Las inspecciones del equipo de seguridad se realizarán hasta el 10 de marzo de 2026. No se realizarán inspecciones el día de la salida. Los participantes deben concertar una cita en la Secretaría de la Regata en el YC U. Todas las embarcaciones participantes serán inspeccionadas.

10. ZONA Y RECORRIDO DE LA REGATA:

10.1. La regata comenzará cerca del Puerto de Buceo en Montevideo, Uruguay.

10.2. La ruta discurrirá entre las ciudades de Montevideo y Río Grande, con una distancia aproximada de 300 millas náuticas, y deberá navegarse a una distancia máxima de 20 millas de la costa. Si se modifica el punto de partida, esta distancia podría variar.

10.3. La línea de meta deberá ubicarse en la entrada del puerto de Río Grande. La ubicación exacta se detallará en el Informe de Infraestructura (IR).

10.4 Los detalles se establecerán en las Instrucciones de Navegación .

11. SISTEMA DE SANCIONES:

11.1. [DP] [NP] El buque que sea penalizado según las Reglas RRV 44.1 y 44.2 debe informar esto en su Declaración de Cumplimiento dentro de las 24 horas de su llegada.

11.2. El jurado podrá establecer, a su discreción, penas de tiempo o de posición. Esto modifica el artículo 63.5 del Reglamento de Procedimiento Civil.

11.3. [DP] Se aplicará el sistema de “Sanciones Estándar por Infracciones Detectadas por Inspecciones”, publicado por el Yacht Club Uruguayo .

11.4. Las decisiones del Jurado Internacional, formado de conformidad con RRV 91(b), serán definitivas, según lo previsto en RRV 70.3.



**YACHT CLUB
ARGENTINO**
Desde 1883



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil





**3ª Regata Río de la Plata – Río Grande
2026
11 de marzo de 2026**

12. [NP] [DP] PARQUE CERRADO Y RESTRICCIONES PARA LA VARADA:

12.1. Habrá un Parque Cerrado para todas las embarcaciones participantes. En la sede de YCU a partir del martes 10 de marzo de 2026 a las 15:00 horas. El Parque Cerrado finalizará el día de la regata, cuando los barcos salgan de la sede para navegar hacia la línea de salida.

12.2. Durante el período de cierre del parque, las embarcaciones deberán exhibir banderas y/o adhesivos de los patrocinadores, y la Autoridad de Operaciones verificará el correcto funcionamiento de los posicionadores satelitales, así como cualquier elemento de seguridad faltante. Durante su estancia en el parque cerrado, las embarcaciones no podrán ser desembarcadas ni se les podrá lavar el casco o el fondo; sin embargo, podrán salir a navegar para entrenamiento o pruebas de los elementos a bordo, o en casos similares, siempre que se solicite autorización previa.

12.3. Al llegar a la ciudad de Rio Grande, las embarcaciones podrán amarrar en la sede del RGYC o en Vila Náutica, según lo indique el AO.

13. [NP] [DP] POSICIONADORES DE SATÉLITES:

13.1. El uso de un sistema de posicionamiento por satélite Garmin InReach será obligatorio en todas las embarcaciones durante la regata. Alternativamente, la AO podrá proporcionar el equipo durante la regata, siempre que se solicite con antelación.

13.2. Al menos 72 horas antes del partido, los participantes deben compartir el enlace para acceder a los datos de seguimiento con el AO y realizar al menos dos transmisiones de prueba verificables consecutivas.

13.3. Durante la regata, la AO mostrará los datos de los barcos participantes en el sitio web, cuya dirección se proporcionará oportunamente.

13.4. El día de la carrera, los participantes deben encender y comenzar a rastrear el posicionador al menos 5 horas antes del inicio de la regata, para que el AO pueda verificar la transmisión adecuada de datos.

13.5. Los participantes deben garantizar un suministro eléctrico continuo



**YACHT CLUB
ARGENTINO**
Desde 1883



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil





3ª Regata Río de la Plata – Río Grande

2026

11 de marzo de 2026

y el correcto funcionamiento del sistema durante toda la regata. Cualquier embarcación cuya transmisión desde el posicionador se interrumpa podrá ser objeto de protesta.

14. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE NEGOCIAR:

14.1. Al inscribirse en esta regata, el propietario y la tripulación aceptan la siguiente cláusula de exención de responsabilidad: "Acepto regirme por el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2025-2028, las Instrucciones de Regata y el Anuncio de Regata. Acepto expresamente la Regla Fundamental 3, Decisión de Pujar: la responsabilidad de la decisión de una embarcación de participar en una regata o de continuar pujando recae exclusivamente en la embarcación. Acepto que la responsabilidad única e ineludible de la navegabilidad de cualquier yate que participe en la Regata Río de la Plata – Río Grande, su aparejo, el equipo de seguridad a bordo y la capacidad, conducta y vestimenta de la tripulación recae en el propietario/gestor de la embarcación. Como participante, acepto que compito voluntariamente y bajo mi propio riesgo, siendo plenamente consciente de que la competición puede ser peligrosa, y por lo tanto, eximo de toda responsabilidad, directa o indirecta y en la máxima medida permitida por la ley, a los organizadores, coorganizadores, patrocinadores, autoridades, oficiales y por la presente eximo de responsabilidad a los jueces, agentes y/o empleados de los organizadores y Eximo de toda responsabilidad a los coorganizadores, patrocinadores y/o proveedores de servicios, ya sean remunerados o gratuitos, por cualquier daño, gasto, lesión y/o pérdida de vida y/o bienes que pueda sufrir, y renuncio a cualquier acción, demanda o reclamación ante los tribunales ordinarios de justicia, por lo que acepto someterme a arbitraje. Asimismo, acepto la responsabilidad parcial y total por todos los daños causados a terceros o sus pertenencias, a mí mismo o a mis pertenencias, en tierra y en el agua, como consecuencia de mi participación en la regata, y por la presente libero de toda responsabilidad por cualquier daño a mí mismo y/o a terceros, y me comprometo a mantener indemnes al YACHT CLUB URUGUAYO, al YACHT



YACHT CLUB
ARGENTINO
Desde 1883



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil





3ª Regata Río de la Plata – Río Grande

2026

11 de marzo de 2026

CLUB ARGENTINO y al RIO GRANDE YACHT CLUB, a sus empleados, agentes y patrocinadores, y a sus representantes con respecto a cualquier reclamación que pudiera surgir.

15. ARBITRAJE:

15.1. Las decisiones y actuaciones definitivas adoptadas por los organizadores en relación con cualquier controversia de carácter patrimonial o de otra índole —que exceda el ámbito de decisión establecido en el Reglamento de Regatas de Vela WS (RVV 2025/2028)—, pero que se origine directa o indirectamente en la competición o en hechos o actos relacionados con ella, y que puedan involucrar a competidores, otros participantes, la Autoridad Organizadora o cualquier parte mencionada en el apartado 14 de este Reglamento, conjunta o individualmente, no serán susceptibles de apelación ante los tribunales de Justicia Nacional, Provincial o Municipal. Solo podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal de Arbitraje de Derecho Deportivo, que establecerá las normas procesales y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

16. PREMIOS:

16.1. La ceremonia de entrega de premios se llevará a cabo el domingo 15 de marzo de 2026 en Vila Náutica, en la ciudad de Rio Grande.

16.2. Posteriormente, habrá una reunión para los participantes en el Club Náutico Rio Grande.

16.3 La primera embarcación em cruzar la línea de meta, ya sea de la clase ORC ou PHRF recibirá el trofeo Cinta Azul que lleva el nombre de VITO DUMAS.

16.4 Los detalles de los premios se incluirán en las Instrucciones de la Carrera.



YACHT CLUB
ARGENTINO
Desde 1883



Clube dos Jangadeiros
Porto Alegre - Brasil





**3ª Regata Río de la Plata – Río Grande
2026
11 de marzo de 2026**

17. INFORMACIÓN ADICIONAL:

- 17.1. Secretaría del Rio Grande Yacht Club
- 17.2. Secretario del Yacht Club Uruguayo
- 17.3. Secretario del Yacht Club Argentino



**YACHT CLUB
ARGENTINO**
Desde 1883

 **Clube dos Jangadeiros**
Porto Alegre - Brasil

